

Ministerio de Educación



## **EQUIPO TÉCNICO**

Jennifer Barrera Peggy Vinueza Gloria Vinueza

## **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Adolfo Vasco Cruz

## **REVISIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO**

Alejandro Villalba

## **EQUIPO EXTERNO**

Equipo consultor Plan International

Belén Cárdenas Susana Castillo Elena Pinos

Primera Edición, 2024 © Ministerio de Educación Av. Amazonas N34-451 y Av. Atahualpa Quito-Ecuador www.educacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA PROHIBIDA SU VENTA

Ministerio de Educación



# Contenido

Introducción	4
Primera parte	6
Enfoque para la aplicación del eje temático "educación de valores"	6
1. ¿Por qué los valores y los derechos van de la mano?	6
2. ¿Cómo enseñar valores en la familia y en la escuela?	7
3. ¿Qué valores y derechos priorizamos en esta guía?	8
3.1. Enseñar y promover el valor del respeto relacionado con el derecho a una vida libre de violencia	8
3.2. Enseñar y promover el valor de la tolerancia relacionado con el derecho a la no discriminación	10
¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la tolerancia y no discriminación?	11
3.3. Enseñar y promover el valor de la empatía relacionada con el derecho al buen trato	12
¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la empatía y el buen trato?	13
3.4. Enseñar y promover el valor de la solidaridad relacionado con el derecho a la participación	14
¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar a solidaridad y la participación?	15
3.5. Enseñar y promover el valor de la honestidad relacionado con el derecho a la integridad personal	17
¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la honestidad y la protección de la integridad personal?	18
Segunda Parte	19
Realización de una campaña para fortalecer la promoción de valores y derechos en la comunidad educativa	19
Tercera parte	24
Realización del taller destinado a madres, padres y representantes legales o cuidadores	24
Cuarta parte	31
Encuentro Comunitario: Feria Sembrando Valores, fortaleciendo derechos	31
Anexo1	36
Anexo 2	39
Referencias Bibliográficas	40

# Introducción

El Programa Educando en Familia promueve el involucramiento de las familias en el proceso educativo de niñas, niños y adolescentes. Este propósito es realizado bajo el precepto de la corresponsabilidad, entendida como un derecho y un deber de las familias en la crianza, cuidado y garantía de los derechos de sus hijas e hijos, especialmente en la educación.

Desde esta perspectiva y reconociendo las necesidades de las familias, se viabilizó la actualización de la guía de educación de valores con el objetivo de incorporar otros valores priorizados para el fomento de la convivencia armónica, el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la comunidad educativa y la promoción de los derechos, con un profundo sentido de corresponsabilidad entre la institución y las familias.

En estos años el contexto mundial, regional y nacional ha cambiado. El COVID 19, dejó impactos y aprendizajes en todos los ámbitos, económico, social, ambiental, político, cultural. Uno de los campos más afectado por la pandemia fue en el educativo, pues a nivel global se estimó que 24 millones de niñas, niños y adolescentes dejaron de estudiar. En el Ecuador se calculó que para el año 2021, alrededor de 90.000 estudiantes salieron del sistema educativo, agravando la cifra preexistente a la pandemia, de 268.000 niñas, niños y adolescentes en abandono escolar y 187.227 con rezago (UNICEF, 2021).

A estas cifras poco alentadoras se suma la creciente violencia estructural y social que en los últimos años experimenta el país desde el contexto mundial. UNICEF (2024) sostiene que una de las grandes alertas es el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el crimen organizado, esto junto a los riesgos psicosociales del incremento de la trata de personas, flujos migratorios inseguros, violencia basada en género, violencia sexual y otras problemáticas abordadas en el Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Sistema Educativo-Educar es Prevenir (MINEDUC, 2023).

En este contexto, la guía de "Educación en valores y derechos desde las familias" busca aportar a las relaciones personales, familiares y comunitarias con herramientas para el aprendizaje y la práctica de cinco valores ligados intrínsecamente entre sí y relacionados con derechos fundamentales para garantizar la convivencia armónica y el bienestar.

- 1. Enseñar y promover el valor del respeto relacionado con el derecho a una vida libre de violencia;
- 2. Enseñar y promover el valor de la tolerancia relacionado con el derecho a la no discriminación:
- 3. Enseñar y promover el valor de la empatía relacionado con el derecho al buen trato:
- 4. Enseñar y promover el valor de la solidaridad relacionado con el derecho a la participación;
- 5. Enseñar y promover el valor de la honestidad relacionado con el derecho a la integridad personal.

Las orientaciones conceptuales y metodológicas de esta guía pueden ser adaptadas según los contextos de cada institución para permitir a docentes tutores facilitar las actividades con el decidido apoyo de autoridades y del Departamento de Consejería Estudiantil, además con la participación de las y los estudiantes como portavoces claves se podrá aportar de manera conjunta a familias y/o personas cuidadoras primarias en su rol educativo.

Para cumplir este propósito, esta guía al igual que las anteriores, sigue los lineamientos de la estrategia de implementación del Programa Educando en Familia; esto es la realización de una campaña de sensibilización con la comunidad educativa; la realización de talleres para experimentar y profundizar el tema con familias; y como cierre, la realización de un encuentro comunitario como una oportunidad de incidir en el entorno comunitario de las instituciones educativas.



# 6

# Primera parte

# Enfoque para la aplicación del eje temático "educación de valores"

# 1. ¿Por qué los valores y los derechos van de la mano?

Los valores son hábitos actitudinales interiorizados en la vivencia cotidiana, son formas de ser que se integran a la personalidad, ideales que regulan el comportamiento individual y colectivos, inicialmente como costumbres, como cualidades y como normas de vida diaria o convivencia (Pupiales, 2020).

Por tanto, los valores son aquellas pautas de vida y de convivencia que se construyen socialmente y cuyo reconocimiento y práctica conduce a emociones y actitudes positivas, a normas de acción aceptadas y a la satisfacción personal y social basadas en el respeto a los demás, la solidaridad y la democracia (Guía de Educando en valores 1ra edición, 2016).

Los derechos humanos son normas y principios que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la forma de convivir de las personas y de relacionarse entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado. Los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual; son inalienables, indivisibles e interdependientes, por tanto, son inherentes al individuo.

Todos los derechos son importantes y complementarios. Los derechos incluyen, por ejemplo, la no discriminación, el derecho a la vida, a la libertad de expresión, el derecho a la educación, al buen trato, a la participación, a la integridad personal, entre otros.

La correlación existente entre los valores y los derechos se orienta a que son objetivos universales que nos humanizan y que constituyen parte fundamental del desarrollo individual y colectivo de las personas, así como de las formas de convivencia. Esto se puede comprender y aceptar con base en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, misma que refleja las necesidades humanas básicas, establece las normas básicas para convivir con dignidad y trata sobre la igualdad, el respeto, la libertad, la dignidad y la justicia.

El objetivo de la educación en valores se orienta a crear una sociedad con cultura de derechos humanos, articulando esfuerzos dentro de las familias, instituciones educativas, sociedad, medios de comunicación, entre otros. Una cultura en la que todos respetan los derechos, reconocen, se empoderan y exigen su cumplimiento, de esta manera sean capaces de identificar situaciones de vulneración.

En este contexto, la educación en valores y derechos humanos debe favorecer el desarrollo de habilidades para la interacción y la capacidad para la construcción de sociedades justas, formando a la niñez y adolescencia con aptitudes necesarias para adaptarse a los cambios sociales, participar en los procesos de toma de decisiones y protección de la dignidad humana.

## 2. ¿Cómo enseñar valores en la familia y en la escuela?

La educación de valores y derechos se centra en el fortalecimiento de la cultura, la forma de ser y comportarse, basándose en el respeto a los demás, la inclusión, la equidad y las ideas democráticas. Se extiende a la educación y no se limita a la enseñanza-aprendizaje de materias, habilidades o temarios, considerando que la formación de ciudadanos es integral.

Además, la educación en valores se interioriza con la práctica; por ejemplo, si se enseña a pedir diciendo: "por favor" y luego a agradecer diciendo: "gracias", se genera una costumbre de cortesía que permanece en el tiempo y es posible que el buen trato, el respeto y la empatía en las interrelaciones se conviertan en cualidades permanentes de la persona, más allá de ser cortés.

Por lo tanto, si una persona practica el respeto es porque se desarrolló sintiéndose respetada. Por eso, no es la demanda del acceso a los derechos la causante de la disminución de los valores, sino al contrario, es la confusión y pérdida de los valores como hábito actitudinal y conductual lo que provoca que se vulneren los derechos y se incumplan las corresponsabilidades (Castillo, 2008).

Al inicio de la vida imitamos las actitudes de las personas con quienes convivimos o pasamos la mayor parte del día, por tanto, necesitamos la implicación de docentes, comunidad educativa, madres, padres y cuidadores o cuidadoras. Es preciso destacar que niñas y niños aprenden con el ejemplo que dan sus familias en su manera de pedir las cosas, de relacionarse con los demás, de cooperar, de ayudar, de tolerar, de aceptar. Es fundamental el rol de las familias en la transmisión de los valores con enfoque de derechos que regule el comportamiento a través de principios universales.

Con los avances en materia de protección de derechos, lo que amerita es plantear interrogantes como la siguiente: ¿Cómo lograr que los espacios en los que están involucrados niñas, niños y adolescentes sean libres de violencia, discriminación, racismo, machismo y xenofobia? Frente a estas preguntas no existe una respuesta única ni una receta. Sin embargo, existe un factor que contribuye a la prevención de situaciones de violencia, y consiste en educar desde la coherencia entre lo que se siente, se piensa, se dice y se hace.

Las niñas, niños y adolescentes que ven actuar sin coherencia y vulnerar derechos a personas responsables de su cuidado y protección, no podrán aprender ni desarrollar valores, brújulas que muestran el sentido de lo correcto e incorrecto y orientan los límites y las direcciones éticas de las acciones indispensables para el ejercicio de los derechos y corresponsabilidades (Escandell et al. 2008).

Es así como todas las instancias sociales y educativas, sean estos equipos deportivos, organizaciones sociales, medios de comunicación o familias, requieren apoyo para que, en las interacciones cotidianas, cada persona comprenda el significado de los valores y les dé un sentido práctico en su cotidianidad, de acuerdo con sus experiencias, conocimientos y desarrollo cognitivo (Ardila et. al, 2018).

Es clave entonces crear condiciones y desarrollar herramientas para que las capacidades educativas parentales promuevan en niñas, niños y adolescentes la autonomía y toma de decisiones responsables, con una conducta basada en valores éticos y humanos a fin de fortalecer sus capacidades cognitivas y de relacionamiento, desarrollando competencias prosociales que ayuden a vivir en sociedad (Lorca, 2010).

8

La ausencia de valores en la convivencia familiar o el predominio de condiciones de vulnerabilidad en una familia lleva a que niños, niñas y adolescentes no puedan desarrollar sus competencias prosociales, lo cual afecta su autoestima, sus relaciones sociales, la regulación de sus emociones y el logro de su proyecto de vida (Córdoba, 2014).

Frente a estas situaciones, es indispensable fomentar el aprendizaje y la práctica de valores aunando esfuerzos y compromisos con la sociedad para aportar en esa misión de educar en valores, derechos humanos y en consecuencia crear sociedades justas, inclusivas, equitativas e interculturales.

## 3. ¿Qué valores y derechos priorizamos en esta guía?

Los valores que inspiran son aquellos que ofrecen una convivencia social más humana, una manera de vivir en donde se pueda crecer como persona; es decir, que estén orientados al desarrollo de las personas para que puedan comprenderse y respetarse mutuamente, convivir con amor, en paz, con equidad, libertad y justicia.

Se han priorizado valores universales que son aceptados, promovidos, y defendidos en el marco de los derechos humanos que guían el comportamiento y acciones de las personas, sea de manera individual o colectiva. Por ello, es relevante el abordaje reflexivo y crítico de las pautas de convivencia con base en los principios de dignidad, respeto, empatía e igualdad.

Es necesario entender que los valores se construyen y aprenden a través de núcleos sociales como la familia, la escuela y la comunidad; pues allí se justifican, circulan, y otorgan a la convivencia condiciones de dignidad basada en valores vistos como principios rectores de una acción concreta y práctica en el guehacer consciente de la persona (Llopis, 2001).

A continuación, se detallan el aprendizaje de valores priorizados en esta guía:

# 3.1. Enseñar y promover el valor del respeto relacionado con el derecho a una vida libre de violencia

El respeto es un valor que permite a las personas reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y derechos individuales y de otras personas. Se manifiesta en las formas de actuar y de relacionarse con los demás. El respeto permite la convivencia en armonía, la valoración de las necesidades, la responsabilidad, el derecho al buen trato y el disfrute de una vida libre de violencia.

Por el contrario, la falta de respeto genera situaciones de violencia, vulneración de derechos y acciones de transgresión que dañan y afectan a las personas en su autoestima, adquisición de capacidades prosociales, autonomía, comunicación, salud mental, formas de relacionamiento y desarrollo cognitivo.

El respeto exige la comprensión del otro, ponerse en su lugar, entender sus intereses y necesidades, sus emociones y derechos con especial atención, sin cuestionar sus ideas, aceptando las diferencias y reconociendo los derechos fundamentales de todas las personas. Tiene un fuerte componente comunicacional que favorece la construcción de relaciones sanas. La escucha activa y la empatía son características importantes para fomentar y expresar el respeto.

El respeto se aprende, las familias tienen la responsabilidad de ejercer buenos tratos con niñas, niños y adolescentes, para que puedan replicar las mismas formas de relacionamiento con otras personas. Respetar no significa estar de acuerdo en todo con los demás, se trata de ser tolerantes, de no discriminar, de no juzgar sus formas de vida y sus decisiones, siempre y cuando no causen daño ni afecten a sí mismo o a los otros.

El respeto se relaciona con el derecho a una vida libre de violencia por fundamentarse en la protección que tienen niñas, niños y adolescentes frente a todo tipo de violencia o actos que causen daño o sufrimiento físico, mental, moral y sexual; en la familia, comunidad, instituciones educativas, y el Estado, esto a fin de resguardar la integridad personal y conseguir mejores condiciones de bienestar y desarrollo integral de su personalidad.

El derecho a una vida libre de violencia busca que se cumpla la necesidad y el anhelo de las personas de vivir en paz, sin miedo y con seguridad. Fomentar el respeto es una acción preventiva frente a riesgos psicosociales como acoso escolar, violencia, discriminación, entre otros.

# ¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar el respeto?

- Aprender manejo de conflictos, comunicación asertiva, gestión emocional, entre otras herramientas que promuevan la convivencia respetuosa y prevengan situaciones de violencia.
- Constituirse en una comunidad educativa fortalecida que apoye, crea, acompañe y defienda a niñas, niños y adolescentes cuando alguien trata de irrespetar su derecho a una vida libre de violencia, para ello:
  - Es vital que niñas, niños y adolescentes conozcan sus derechos y se empoderen para que soliciten apoyo y pongan límites cuando sean víctimas o se encuentren frente a situaciones de violencia.
  - Es imprescindible que la niñez y adolescencia identifique las personas e instituciones de apoyo a las que pueden acudir para activar el sistema de protección.
  - El sistema educativo debe activar de forma oportuna y diligente las rutas y protocolos de actuación frente a casos de violencia detectados o cometidos dentro del ámbito escolar.
- Frente a situaciones de burla o discriminación es importante enseñar a niñas, niños y adolescentes a **parar** esos comentarios, limitando la difusión de discursos que ofendan o agredan a otras personas.
- Aprender los valores culturales de pueblos y nacionalidades, revalorizando todo su aporte histórico y el encuentro intergeneracional.
- Realizar acciones de respeto y no violencia hacia la naturaleza y otros seres vivos.



# 3.2. Enseñar y promover el valor de la tolerancia relacionado con el derecho a la no discriminación

La tolerancia es un valor universal que representa el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo intercultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad de aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2018).

Asimismo, la tolerancia implica el respeto y aceptación de las diferencias raciales, políticas, sexo genéricas y sociales de los demás. Posibilita mejores relaciones familiares, entre pares y equipos de trabajo para un mejor ejercicio de convivencia fundamentado en la democracia y los derechos humanos (Díaz, 2009).

La Declaración de Principios de Tolerancia de la UNESCO define: (...) 1.1 La tolerancia fomenta el conocimiento, la actitud de apertura, la comunicación y la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. La tolerancia consiste en la armonía en la diferencia. No sólo es un deber moral, sino además una exigencia política y jurídica. La tolerancia es la virtud que hace posible la cultura de paz (...).

Practicar la tolerancia no implica "aguantar o permitir" situaciones que vulneren los derechos, la dignidad o la libertad de las personas. No es posible tolerar situaciones de racismo, sexismo, acoso escolar, expresiones y actuaciones discriminatorias y violentas, pues toda actitud y conducta que hace daño a una persona o a un colectivo es prohibida por las leyes (Moreno, 2020).

En la misma Declaración de la UNESCO se menciona: (...) 1.2 Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de reconocimiento de los derechos humanos universales y de las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores. La tolerancia han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados (...).

Fomentar la tolerancia permite evitar las guerras y fomentar una cultura de paz, en igualdad y no discriminación. Para construir relaciones de paz es indispensable aprender a pensar y actuar desde la tolerancia para que esta actitud sea la base de la gestión de conflictos y de la proposición de acciones colectivas de cooperación (Arteaga et. al, 2019).

Una persona tolerante sabe mirarse para conocer y valorar el "quién soy". Por ello, durante la etapa inicial de vida las prácticas de crianza, los servicios de desarrollo infantil y educación inicial encaminan este descubrimiento y conocimiento de la identidad personal, la cual se desarrolla en contextos socioculturales específicos, relacionales y dinámicos que hace que las personas tejan identidades culturales y sociales (Lara, et. al, 2021).

El proyecto profesional, las orientaciones sexuales y/ o afectivas, las opciones espirituales, las preferencias artísticas y deportivas, las elecciones políticas o las condiciones mentales y fisiológicas pueden ser diferentes incluso entre personas de una misma familia; sin embargo, para vivir en sociedad no debe importar los gustos, creencias, vivencias, anhelos, afectos ni miedos, solamente el reconocimiento de la dignidad inviolable de cada persona y el fomento de actitudes de tolerancia y respeto (Morales, 2007). Por esto, este valor se relaciona con el derecho a la no discriminación.

Si una persona aprende desde su infancia a identificar el sentir que le provoca una pérdida, un logro o un suceso inesperado, es consciente de que su sentir es válido y el de las otras personas también, por lo que es importante regular la forma como expresa ese sentir. Será entonces tolerante con sus propias emociones como la frustración, ira, euforia, entre otras y las canalizará asertivamente sin causar afectación a sí mismo o hacia las otras personas. Este aprendizaje será un apoyo fundamental para resolver problemas y conflictos (Hereira & Maldonado, 2020).

Las acciones y reacciones de intolerancia pueden ser originadas en miedos, temores, prejuicios y estereotipos que causan discriminación y violencia (Cuevas, 2016). Los prejuicios son ideas preconcebidas y estereotipadas que se hacen sobre una persona, un grupo de personas o sobre los espacios, muchas de estas son irreales y se basan en mitos o tabúes.

Por ello, el desarrollo de la tolerancia se relaciona con la educación de derechos desde la reflexión y crítica para desarrollar conductas y acciones respetuosas con los demás, sin discriminación, conforme lo determina la Constitución de la República del Ecuador.

# ¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la tolerancia y no discriminación?

- Promover juegos cooperativos e inclusivos durante los recreos. Hay instituciones educativas que los están aplicando como una estrategia de prevención de violencia y de desarrollo de espacios inclusivos.
- De conformidad con el desarrollo evolutivo y cognitivo de las y los estudiantes, organizar video foros, lectura de reportajes relacionados con situaciones de discriminación y las luchas sociales para erradicar la violencia y promover derechos.
- Organizar conversatorios de sensibilización a partir de casos sobre *bullying* y de violencia de género para analizar los impactos que genera en el desarrollo emocional, intelectual y social en niñas, niños y adolescentes.
- La inclusión educativa de estudiantes con necesidades específicas de aprendizaje asociadas o no a la discapacidad se convierte en un factor de protección y desarrollo.
- Fomentar grupos virtuales o presenciales de apoyo parental para fortalecer el acompañamiento a niñas y niños en sus diversas necesidades, activando redes de servicios en la comunidad, en la sociedad en general y del Estado en particular. Pueden compartir herramientas que fomentan la tolerancia, por ejemplo:
  - Mediante murales, álbumes de fotografías, historias de vida, podcasts, se establece conversatorios sobre historias familiares migratorias, ejercicio enriquecedor para darse cuenta de que la movilidad humana ha estado presente siempre en el país, en el mundo y en las propias familias. Con esta actividad se evocarán recuerdos, prácticas culturales, anécdotas que fortalecen la historia e identidad familiar pero también permiten dialogar sobre lo nocivo que es discriminar a alguien por ser de otro país, además de experiencias de relacionamiento actual entre pares de diversas nacionalidades.

Enseñar de forma cercana y motivadora que las madres, padres y/o cuidadores primarios deben poner atención al tipo de lenguaje que usan para referirse a las personas de pueblos y nacionalidades, afroecuatorianos, montuvios, personas con discapacidad, personas con otras orientaciones sexuales, personas con creencias religiosas diferentes o a personas que tienen afinidades políticas partidistas. En caso de que alguna de las personas que integra la familia se expresa de manera despectiva, irrespetuosa o intolerante frente a cualquier tipo de diversidad, llamar la atención y generar la correspondiente reflexión en ese momento.

# 3.3. Enseñar y promover el valor de la empatía relacionada con el derecho al buen trato

La empatía es la capacidad de ponerse en el lugar de los demás. Es la habilidad de conectar con la situación, sentimientos y necesidades de otra persona, entendiendo y respetando su perspectiva. También implica comprender desde la escucha activa lo que la otra persona vive sin culpabilizarla y sin tratar de transformarla (Aguayo & Kimelman, 2016).

Habrá situaciones en que el ejercicio de la empatía requiera contacto físico, respetuoso y de contención; habrá otras situaciones que requieran abrazar sin tocar o hablar sin emitir palabras. Lo que no puede faltar para empatizar es conectar primero con las emociones propias para poder hacer presencia oportuna, horizontal, haciendo el esfuerzo genuino de no juzgar.

La empatía es un valor esencial y necesario en todas las relaciones interpersonales, nos permite comprender a otras personas y comunicarnos desde esa comprensión. Por ejemplo, podemos compartir las alegrías y tristezas de otras personas, aunque no nos sintamos así en ese momento. Asimismo, ser empático implica tomar decisiones considerando la situación y perspectiva del otro, y no solo la individual (Ministerio de Educación de Chile, 2024).

Por lo tanto, la empatía nos permite resolver conflictos. Si bien el ser empáticos es una cualidad humana que debemos desarrollar en todo momento, se hace más complejo de ejercer cuando estamos experimentando problemas, desacuerdos o conflictos con otros. Por ejemplo, frente al acoso en la escuela o en redes sociales, es indispensables que los estudiantes detengan las burlas reconociendo que las humillaciones afectan a las personas y atentan a su dignidad humana. En este caso, va a ser significativo que los espectadores acojan y apoyen a los estudiantes que están siendo víctimas de situaciones de riesgo, abuso, acoso o violencia.

Identificar y regular las emociones nos permite analizar cómo podemos ayudar a las personas, respetarlas y apoyar a que sus derechos sean garantizados y respetados. Por ejemplo, ver un accidente puede movilizarnos con una fuerte empatía a buscar que el derecho a la salud y a la vida sea precautelado (Albiol, 2018). Tiene que ver con escuchar, con estar presente, disponible, para acompañar a la otra persona. En este contexto, habría que preguntarse:

- ¿En mi rol de madre o padre, conecto, estoy disponible y acompaño a mis hijas e hijos?
- ¿En mi rol como docente, conecto, estoy disponible y acompaño a mis estudiantes?

Los dos ámbitos relacionales tienen que ver con la calidad de vínculos familiares y vínculos pedagógicos. La empatía es una herramienta poderosa que puede guiar hacia un comportamiento solidario, tolerante y respetuoso, adecuado para la crianza y enseñanza de niñas, niños y adolescentes.

El buen trato es un derecho que se refiere a las prácticas de afecto y respeto consigo mismo y con los demás. Este derecho promueve el relacionamiento desde la valoración y reconocimiento mutuo pues son las interacciones respetuosas las que producen una convivencia para el bienestar y el desarrollo integral (Marín & Cardona 2011).

Polít Corral (2012), describe que el buen trato es toda forma de relación que:

- Promueve que cada persona descubra y valore quien es y lo que quiere, es decir su sentido de vida.
- Promueve que cada persona construya de forma permanente su proyecto de vida.
- Promueve que podamos interlocutar dentro de nuestros entornos de vida cotidiana.
- Promueve que entre todas y todos, y con ternura, construyamos proyectos de convivencia dentro de cada entorno de vida cotidiana.

El derecho al buen trato ha sido una contribución filosófica, política, jurídica y psicopedagógica de los derechos de niñas, niños y adolescentes para protegerlos de todo tipo de violencia; respetando su dignidad, reconociendo sus sentimientos y opiniones, sus conocimientos y experiencias, su capacidad para expresar y resolver conflictos. El buen trato debe estar presente en todas las relaciones sociales, familias y educativas, y es la base de la conformación de redes de apoyo y confianza. Además, fortalece la autoestima, el aprendizaje, el desarrollo humano, la salud y calidad de vida en general.

Tratar bien a niñas, niños y adolescentes es reconocer el lugar prevalente en su condición de sujeto de derechos en la sociedad, en armonía con un manejo justo de las tensiones que surgen, de la naturaleza dependiente y conflictiva que experimentan en la búsqueda de su autonomía. En las relaciones con los niños se comparten ideas, razones, orientaciones, pero ante todo actitudes y emociones, y estas, necesitan estar cargadas de significados afectivos, valorativos, en torno a la confianza, los valores de convivencia y el sentido de vivir y convivir para la paz y la justicia (Arias, 2013).

# ¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la empatía y el buen trato?

- Poner a disposición de la comunidad educativa cuentos, lectura de libros, obras de teatro, cortos audiovisuales o radionovelas que en su relato evidencien formas de buen trato en la cotidianidad y clarifiquen que la burla es discriminación y violencia.
- Un principio básico en el relacionamiento familiar, educativo y social para promover el buen trato es tratar a los demás con la misma consideración y cuidados con que nos gustaría ser tratados, sin discriminación, con respeto y empatía.

- Fomentar prácticas para resolver conflictos utilizando el diálogo, el reconocimiento y la reflexión de sus conductas, sin juzgar a la persona, destacando que todos podemos mejorar y actuar diferente frente a situaciones difíciles.
- Los aprendizajes artísticos, la meditación y los deportes son herramientas eficaces para aprender a regular emociones y conductas. Nos permite ejercer la empatía desde la observación respetuosa, la escucha activa, el reconocimiento del lenguaje corporal y sin prejuicios.
- En la interacción familiar se aprende conductas prosociales que se relacionan con la capacidad para gestionar las emociones y resolver conflictos, por esto es fundamental acompañarlos a nombrar sus emociones, reconocer en qué parte del cuerpo se está sintiendo, así como identificar la conducta y dar sentido a lo ocurrido desde la valoración y el respeto. Para comprenderlo mejor, describimos los siguientes ejemplos:
  - · "Hija/hijo, debió ser muy doloroso para ti, lo que sientes es tristeza, en tu lugar me sentiría igual. ¿deseas conversar? Respeto tu silencio, entiendo si deseas estar a solas un momento. Si me necesitas, estoy aquí para ti"
  - La mamá de Emilia, tu mejor amiga, está atravesando por un cáncer y ha tenido la confianza de contármelo. Esta tarde Emilia se quedará en nuestra casa mientras su madre va al hospital, vamos a escucharla con respeto y afecto si Emilia quiere hablar del asunto, si no aborda el tema lo vamos a respetar, pero le haremos sentir que puede contar con nosotros.
  - En el hogar, distribuir el trabajo del cuidado de manera equitativa entre todas las personas que conforman el grupo familiar. Por ejemplo: "hijo/hija esta semana aprenderemos a arreglar la cama; primero te mostraré como hacerlo para que luego puedas hacerlo solo/sola, te parece si tú pones la almohada y yo la otra".
- Comunicar rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia, llamar al ECU-911 en caso de emergencias, o acudir a un dispensario de salud si existen accidentes que comprometen la vida, entre otros.

# 3.4. Enseñar y promover el valor de la solidaridad relacionado con el derecho a la participación

La solidaridad es el valor que permite tener conciencia de las necesidades de las personas y nos genera el anhelo de sumar a su bienestar. La solidaridad se caracteriza por la colaboración y apoyo mutuo entre las personas, los grupos, los países. Al ser un principio de los derechos humanos, su concreción se da desde acciones personales y colectivas, así como desde marcos jurídicos, políticas públicas, programas y servicios.

Las personas solidarias promueven la cohesión social y piensan que es importante aportar a una causa justa que haga que el mundo sea mejor, más habitable y amigable, basado en la dignidad de todos los seres humanos. La solidaridad conlleva un sentido de reciprocidad y altruismo que se aprende y se desarrolla a lo largo de la vida.

La solidaridad permite a cada persona trabajar en equipo, compartir, respetar a los demás y sus diferencias, ceder cuando sea necesario, en general, convivir. Además, fomenta el derecho a la participación pues las acciones solidarias generan movilización, organización y conciencia sobre las necesidades, las problemáticas y las alternativas para enfrentar cualquier situación.

Al impulsar y ejercer el derecho a la participación, la persona solidaria identifica con facilidad el momento para brindar la escucha activa y una mano de apoyo, siendo capaz de superar algunas adversidades o de imaginar escenarios futuros e idear cómo solucionar la problemática que se avecina. La solidaridad permite mostrarnos unidos a otras personas, compartiendo sus necesidades, intereses e inquietudes, sin necesariamente tener un lazo afectivo que nos una.

En los cuidados parentales el valor de la solidaridad abriga la unidad y cooperación entre todos los integrantes del grupo familiar. Al igual que los demás valores, requiere ser practicada y transmitida en el día a día. Si niñas, niños y adolescentes en su desarrollo observan y participan de acciones de solidaridad al interior de sus familias, en la escuela, la comunidad, o los espacios deportivos, incorporarán ese valor en su comportamiento.

Cuando hay una dinámica cooperativa, genuina y honesta al interior de las familias y en las instituciones educativas, hay un efecto multiplicador e inspirador que promueve el bienestar y aprendizajes sociales positivos. Por tanto, la solidaridad se basa en el respeto y empatía para comprender a los demás, creando vínculos seguros y armónicos.

Participar es formar parte, involucrarse, actuar o pertenecer, es decir, se participa cuando se mira, se conversa con los demás, se genera acuerdos, se propone, en fin, se participa en el intercambio con otras personas. La participación trasciende los espacios familiares y está relacionada con los derechos humanos por ser un requisito indispensable para la toma de decisiones y la realización de metas individuales o colectivas.

Por lo tanto, la participación y la solidaridad fortalecen la capacidad de transformar la realidad de niñas, niños y adolescentes. Están relacionadas con lo social y con el reconocimiento del otro en su integralidad. Es necesario entonces que las instituciones educativas y las familias se relacionen en solidaridad para superar los desafíos actuales de la educación y el desarrollo de las comunidades educativas.

# ¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la solidaridad y la participación?

- Participar de manera equitativa en las actividades del cuidado del hogar, aplicando la solidaridad, empatía, respeto, tomando en cuenta edades y condiciones físicas.
- Ser generosos con niñas, niños y adolescentes, ayudarles y apoyarles con sus necesidades, sin exigir nada a cambio.
- Respetar y valorar las diferencias de los demás, empezando por las propias. Resolver de manera pacífica y democrática los desacuerdos que se presentan en los hogares o instituciones educativas.

- Participar en las mingas¹ y en las actividades de autogestión para el cuidado de las instituciones educativas o para implementar programas educativos.
- Pintar un mural o elaborar carteleras con dibujos, con frases solidarias y/o fotografías de acciones cooperativas para afianzar la participación y solidaridad.
- Cuidar los huertos escolares, elaborar objetos creativos y útiles con material reciclado, concienciar sobre el buen trato a los animales y/o donar alimento para los refugios, son acciones solidarias con la naturaleza. Si son instituciones ubicadas en zonas con mayor naturaleza, hacer una minga de cuidado de ríos, lagunas o playas, tomando en cuenta siempre la seguridad.
- Motivar a las personas adultas a ser donadores de sangre como una forma de salvar vidas.
- Organizar periódicamente *pambamesas* en los cursos o paralelos, para que ningún estudiante se quede sin colación.
- Hacer un banco de alimentos no perecibles, disponer de un botiquín, conocer acciones de primeros auxilios frente a desastres naturales.
- No ser indiferentes sobre conflictos o guerras en otros países, organizar conversatorios y reflexionar sobre las problemáticas existentes.
- Elaborar acuerdos y reglas de convivencia. Reflexionar que las acciones y decisiones conllevan consecuencias.
- Organizar al interior de los cursos jornadas de intercambio de conocimientos, saberes y sabidurías a través de foros, conversatorios, carteleras, murales, ferias gastronómicas y/o expresiones artísticas que pongan en valor los patrimonios culturales de las zonas del país y de los países de origen de estudiantes en situación de movilidad humana, a fin de fomentar la tolerancia, el respeto, la integración y el diálogo intercultural.
- Integrar como medio de aprendizaje actividades colaborativas, proyectos en equipo o voluntariado en la comunidad, ya sea con una universidad, una asociación de personas adultas mayores o un área de salud.
- Asistir a las campañas masivas de vacunación y esterilización de mascotas como un acto de cuidado y respeto a los animales que son parte del hogar.
- Comunicar los actos que impiden la solidaridad y generan división, explotación o exclusión, deben ser rechazados por vulnerar los derechos de las personas.

# 3.5. Enseñar y promover el valor de la honestidad relacionado con el derecho a la integridad personal

La honestidad implica hablar y actuar con sinceridad y respeto hacia los demás, con integridad y autoconocimiento de las formas de actuar y de proceder frente a determinadas situaciones. Es la base de la confianza, de la credibilidad, del reconocimiento y coherencia entre las personas. Sin duda, esto influye en la calidad de vínculos que conformamos con amigos, familiares, colegas y conocidos.

Los valores se enseñan con el ejemplo y por eso niñas, niños y adolescentes necesitan ver y experimentar que las personas adultas actúan con honestidad y coherencia, no solo que lo digan. La afectación psicológica de verificar que las personas adultas mienten, engañan, no cumplen sus compromisos, evaden sus responsabilidades, se apropian de lo que no les pertenece o participan en actos de corrupción hace crecer a los niños y las niñas con inseguridad, con miedo a ser defraudado, con poca esperanza en proyectos cooperativos.

Estos sentimientos de decepción muchas veces se expresarán con agresividad, por ejemplo, dañando bienes públicos aparentemente sin razón, o lo que es peor, con la reproducción social de prácticas de deshonestidad académica, amenazas, robos, secuestros, entre otros.

En la convivencia familiar es clave que, conforme van creciendo, niñas y niños observen como sus madres, padres y cuidadores hablan con la verdad y son personas que cumplen su palabra. En el caso de madres y padres divorciados o separados la confianza se precautelará desde la honestidad y respeto con la que se comuniquen en relación con el cuidado de hijas e hijos, esto les permitirá llegar a consensos sobre los cuidados parentales.

El valor de la honestidad motiva y guía a hablar sin mentir, sin decir verdades a medias, sin tergiversar a conveniencia las expresiones de otras personas, sin esconder o utilizar datos e información para manipularlos. Es así como la honestidad fomenta la comunicación sincera y compasiva, promueve la apertura y la construcción de relaciones seguras.

Abordar con honestidad los conflictos, evita que estos se profundicen y se mantengan. Si en los ambientes familiares y educativos existen las condiciones para dialogar de manera respetuosa y transparente, se posibilita interacciones en las que todos los actores de las familias y comunidades educativas expresan sus emociones con sinceridad y sin autoengaño, pero sobre todo sin recurrir a actitudes violentas.

Existe legítima preocupación en las instituciones educativas sobre la deshonestidad académica. Evadir el tema no ayudaría, todo lo contrario, se requiere abordarlo en el marco de la calidad educativa, el rendimiento académico y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

La honestidad es esencial para el progreso social y el desarrollo colectivo. Es importante reflexionar sobre la corrupción, conocer que los dineros públicos que fugan afectan la sostenibilidad de los servicios públicos atentando el acceso universal de la población a servicios especialmente relacionados con educación, salud, protección social y reactivación económica.

Por consiguiente, la honestidad es un principio rector que se relaciona con el derecho a la integridad que se basa en realizar lo correcto en todo momento. Es decir, plantea la práctica de acciones justas, coherentes entre lo que se dice y se hace, respetuosas consigo mismo y las personas, de autenticidad, de credibilidad y confianza, de resolución de conflictos desde la verdad y transparencia para conseguir interacciones responsables y seguras.



# 18

# ¿Qué acciones en concreto podemos realizar para fomentar la honestidad y la protección de la integridad personal?

- Reflexionar sobre acciones de autocuidado y conformación de redes de apoyo comunitarias e institucionales.
- Aprender a poner límites para proteger su propia integridad, ejerciendo el derecho a decidir si participar o no de un proceso o situación, identificando los riesgos o beneficios.
- Hacer reconocimientos públicos a docentes y estudiantes que son ejemplo de honestidad y promueven la participación ciudadana.
- Incluir reflexiones sobre la honestidad en las relaciones de noviazgo y como este valor es el sustento de la responsabilidad afectiva y aporta a noviazgos sin violencia.
- Saber expresar los límites personales en la relación con compañeros, fundamentados en el respeto, solidaridad, tolerancia y empatía. Esto implica saber decir NO cuando no se quiere decir algo, hacer o participar.
- Colocar en las carteleras las rutas de apoyo, seguridad y reparación en caso de riesgo o atentado contra la integridad personal, incluido casos de uso de datos personales sin consentimiento, casos de amenazas o casos de búsqueda de desaparecidos.
- Practicar juegos y deportes para habituarse a ganar y perder aportando al equipo, sin hacer trampas y sin alegar.
- Proteger la integridad personal entendiendo las necesidades vitales de cada ciclo de vida y enseñar con credibilidad y transparencia.



# Segunda Parte

# Realización de una campaña para fortalecer la promoción de valores y derechos en la comunidad educativa

La campaña implica un proceso de sensibilización con los integrantes de la comunidad educativa. La estrategia comunicativa busca despertar la conciencia, el sentir cognitivo y emocional, para comprender a profundidad una realidad transformadora. Por eso, sensibilizar va más allá de transmitir información, se busca generar acciones para reflexionar y promover actitudes y comportamientos que favorezcan la práctica de valores y derechos en las familias, instituciones educativas y comunidad.

Bajo el proceso de animación socioeducativa se contemplan tres momentos: 1) campaña de sensibilización para promover los valores y los derechos en la comunidad educativa, 2) taller con las familias para profundizar los contenidos y prácticas de valores y, 3) encuentro comunitario con la participación de estudiantes, familias y personal educativo.

La implementación del módulo inicia con la campaña que deberá ser planificada y presentada por madres, padres y representantes legales. Se realiza con apoyo de docentes, autoridades, familias, estudiantes, Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y personal administrativo.

# Objetivo

Promover en las familias la importancia de la educación en valores, derechos y corresponsabilidades, como elemento clave de la convivencia familiar, educativa y comunitaria, enmarcada en valores como el respeto, la tolerancia, la empatía, la solidaridad y la honestidad en las prácticas cotidianas de vida.



## Recomendaciones previas

Participación en la campaña

-Garantizar la equidad y la diversidad en los grupos de participantes (estudiantes y madres, padres, familiares o cuidadores/as).

Creación de contenidos y materiales de difusión

- -Poner en práctica la creatividad para generar contenido propio con el uso de recursos y materiales que se tenga a la mano o que se puedan adaptar en caso de no contar con impresiones y diseños digitales.
- -Evitar reproducir estereotipos y prejuicios que generen exclusión al momento de generar contenidos.
- -Organizar espacios participativos para diseñar carteles y afiches con los slogans propuestos u otros, frases claves sobre valores y derechos y buenas prácticas, a fin de que sean colocados en lugares visibles de la institución educativa y de los hogares.

Gestión del tiempo y recursos de refuerzo

- -Se recomienda abordar un valor y un derecho por día durante una semana, la campaña puede extenderse a dos semanas de duración. Esta es una decisión de la institución educativa según su realidad.
- -Al final de este documento se comparte recursos educativos de refuerzo sobre los valores y derechos que forman parte de esta campaña. Este material puede ser utilizado para reforzar la discusión y reflexión, tanto en la unidad educativa como en la familia.

## Presentación y animación general de la campaña:

La campaña busca informar y generar discusión y reflexión sobre actitudes y prácticas que permiten fortalecer la educación en valores para el ejercicio de derechos, con un efecto multiplicador y transformador en el accionar de la comunidad educativa, la familia y la comunidad.

La presentación de la campaña corresponde a las autoridades institucionales y al comité de gestión de madres, padres y representantes legales. Las actividades de animación de la campaña se realizarán durante una semana con el apoyo de recursos comunicacionales como afiches, pancartas, boletines, hojas volantes, entre otros. Adicionalmente, se puede conseguir apoyo en medios locales, así como aportes de instituciones públicas y privadas, de acuerdo con la normativa vigente.

Se sugiere que la campaña tenga un evento de inicio (minuto cívico) en la semana y cuente con la concurrencia de madres y padres o cuidadores, quienes extienden a su vez la invitación a otras familias. Además, se realizará actividades durante la semana con estudiantes, mediante espacios de diálogo y reflexión en la hora de Acompañamiento Integral en el Aula.

De igual manera, es importante desarrollar un evento de cierre de la semana con la participación de la comunidad educativa, a fin de dar a conocer los aprendizajes adquiridos o las conclusiones que refuerzan la práctica de valores y derechos en el aula, instituciones educativas y hogares.

Slogan de la campaña:
"Sembrando valores, fortaleciendo derechos"

## Desarrollo:

La campaña llevará a una movilización de toda la comunidad educativa durante la semana. El Consejo Estudiantil y los docentes tutores promoverán un conversatorio, debates, concursos y actividades guiadas con los recursos que se proponen en este documento.

Se busca posicionar el mensaje clave sobre la práctica de valores y derechos que nos humanizan y que constituyen parte fundamental del desarrollo individual y colectivo de las personas, así como de las formas de convivencia, articulando esfuerzos dentro de las familias, instituciones educativas, sociedad, medios de comunicación, entre otros.

Adicionalmente, se podrá abordar un valor específico por día, considerando que son 5: empatía, solidaridad, tolerancia, honestidad y respeto. Este propósito nos permitirá fortalecer las actitudes y comportamientos de la comunidad educativa, a fin de construir espacios más equitativos, justos y armónicos.



#### Actividades educomunicativas

A continuación, se sugieren varias actividades que serán analizadas. En algunas se ha puesto la palabra clave entre paréntesis, significa que, para la educación en valores, es clave realizarla.

• Elaborar los acuerdos de convivencia con base en los valores y derechos priorizados. Si el paralelo ya los tiene, actualizarlos y fortalecerlos. Esta actividad será replicada en los hogares.

**Beneficios:** anima a niñas, niños, adolescentes y personas adultas a trabajar en equipo, mejora las habilidades sociales, mejora la empatía, solidaridad, respeto, tolerancia, nos hace sentir parte de, ayuda a comprender a niñas, niños, adolescentes y adultos que las acciones tienen consecuencias, mejora la comprensión y práctica de responsabilidades.

## Ejemplo:

- En esta casa nos tratamos con respeto.
- Aquí no nos gritamos, aquí conversamos.
- Todos colaboramos con el cuidado del hogar, de acuerdo con nuestra edad.
- Cuidar, ordenar y guardar los juguetes cuando terminamos de jugar.
- Cuidar a las mascotas o a los animales de corral con respeto y afecto.
- Hacemos las tareas escolares.
- Jugamos en familia, juego con mis hermanos.
- Salimos al parque o a la naturaleza para compartir y cuidar ese espacio.
- Ayudo a mis hermanos y hermanas.
- No olvidamos las palabras mágicas por favor y gracias.
- Soy solidario con mi familia y mi familia es solidaria conmigo.
- Todos nos equivocamos, es importante reconocerlo y reparar.
- Todos cuidamos las plantas, el huerto o la chakra.

No se trata de llenar hojas y hojas de acuerdos sino de dialogar, acordar y comprometerse a cumplir es clave.

• Elaborar material educativo con estudiantes y enviar a las familias. A continuación, se proponen varios videos para que se escoja el más adecuado al grupo de estudiantes:

https://www.facebook.com/share/r/hfbGUmBG9B6PAeJN/?mibextid=D5vuiz

https://www.facebook.com/share/r/g6kSWAqnwzinPHHB/?mibextid=D5vuiz

https://www.facebook.com/share/r/GBALy7GitaPfd2mh/?mibextid=D5vuiz

https://www.facebook.com/share/r/WxuuB8X8sFg1BJrN/?mibextid=D5vuiz

- Enviar a los grupos de whatsapp de madres y padres los enlaces de los podcasts "Criamos con afecto" con preguntas de reflexión o frases, para ser escuchados en familia. Enlace: https://recursos.educacion.gob.ec/red/familias/
  - Organizar video foros o cine foros con películas o cortometrajes que reproduzcan valores y derechos desde un enfoque de respeto, empatía, colaboración, buen trato y no discriminación.
  - Organizar una minga familiar para el cuidado de la institución educativa y/o del huerto escolar.
  - Pintar frases empáticas en los espacios más visibles que sensibilicen para prevenir situaciones de violencia. También se pueden colocar carteles elaborados creativamente por las y los estudiantes de básica superior y bachillerato con técnica stencil, grafiti, entre otras.

Enlace de referencia:

https://verne.elpais.com/verne/2020/09/11/articulo/1599814596\_366648.html

- Elaborar una carta o mensajes de cómo imagino mi escuela, utilizando el árbol de los valores.
- Elaborar mensajes cortos para promocionar los valores y derechos, así como varias de las prácticas que tienen en la institución educativa y en las familias.
- Realizar recreos y deportes inclusivos.

# Tercera parte

# Realización del taller destinado a madres, padres y representantes legales o cuidadores

El taller es un espacio de encuentro participativo y dialógico de saberes, experiencias y conocimientos. Todas las personas somos parte de una familia y es desde esa experiencia vital que nos hacemos parte de esta vivencia de aprendizaje colectivo, creando un ambiente de confianza y respeto.

En las instituciones educativas el taller debe ser facilitado por docentes tutores/as con el apoyo y asesoría del Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) y el acompañamiento de la autoridad y demás personal educativo. Además, es fundamental contar con el apoyo del comité gestor de familias, considerando que este proceso es de ellas y para ellas.

Desde el DECE, se establecerá la programación de los talleres en cada paralelo de la institución, mediante un cronograma que permita el buen uso de un espacio disponible para el efecto. Cada docente tendrá asignado un día y una hora para la realización. Esta organización debe permitir que cada paralelo o grado pueda interactuar en un espacio cómodo, libre de ruido y con capacidad para 25 a 30 personas. Será beneficioso que la convocatoria a padres y madres o representantes sea oportuna para que planifiquen sus actividades y así asegurar su participación.

Se tendrá previsto el arreglo del aula o salón (evitar salas de uso múltiple, auditorios o espacios donde no se puedan ubicar en círculo las personas) con el número de sillas suficientes. En caso de disponer de recursos tecnológicos se considerará un proyector, parlantes y computador. Los materiales básicos son papelotes, tarjetas, marcadores de pizarra, marcadores permanentes, cinta adhesiva, cinta de tela, cordón o elástico y copias de materiales de trabajo según la agenda metodológica.

Como proceso socioeducativo, el taller se orientará con base en el siguiente micro currículo como elemento planificador del aprendizaje.



# Micro currículo y agenda para el taller con familias

La agenda desarrolla una propuesta de promoción y generación de aprendizajes sociales en un periodo de 2 horas 30 minutos, conforme la siguiente matriz.

**Meta por conseguir:** Reflexionar desde las capacidades educadoras de las familias la práctica de valores, derechos y corresponsabilidades.

Indicadores de proceso	Criterios de verificación	Temas para actividades del taller
Revisión reflexiva so- bre la práctica de va- lores a partir de las trayectorias de vida.	Reconocen las prácticas de valores con sus ac- ciones diarias y compor- tamientos, ya sea en sus familias o trabajo para afianzarlos o transfor- marlos.	Momento 1: Encuadre pedagógico desde la ambientación corporal y emocional para conectar con los demás desde la empatía y respeto en el espacio.
Conocimientos y prácticas renovadas para la práctica conjunta de valores y derechos a nivel familiar, educativo y comunitario.	Existe la apertura para nuevas comprensiones sobre valores, derechos, corresponsabilidades en la convivencia familiar, educativa y comunitaria.	Momento 2: Elaboración de un piso común desde la acción colaborativa para una nueva comprensión de valores y derechos.
Familias e institucio- nes educativas asu- men la interrelación entre valores y dere- chos que fortalece la convivencia familiar, educativa y contribu- tiva para hacer frente a los riesgos psicoso- ciales.	Proponen la vivencia práctica de valores, de- rechos y corresponsabi- lidades en los entornos familiar, educativo y co- munitario.	Momento 3: Prácticas para el viaje de la vida en valores, derechos y correspon- sabilidades para hacer frente a los riesgos psi- cosociales.

# Agenda para el taller con madres, padres de familia y/o representantes legales (2h30)

Tiempo	Actividades y su procedimiento	Recursos-Materiales- Equipos
15 min	Bienvenida y acuerdos de convivencia  La facilitadora o facilitador invita a madres, padres y representantes a sentarse en círculo en el espacio dispuesto para el taller. Se da la bienvenida, reconociendo la importancia de que las familias asistan a estos espacios organizados por la institución educativa para el beneficio de niñas, niños y adolescentes.  Adicionalmente, se explica que el taller se realizará en el marco respeto, participación, intercambio de saberes entre todas y todos, de esta manera, tendremos un espacio seguro y de confianza. Se establecen acuerdos de convivencia.  A cada persona se entregará una tarjeta (5 colores) en forma de corazón para escribir su nombre y se les solicita colocarla en un lugar visible del cuerpo.	Tarjetas para nombres de 5 colores que se entregará a las familias indistintamente.  Papelote y marcadores para acuerdos de convivencia.  Cinta adhesiva
15 min	Dinámica de presentación: «La hinchada de los valores»  La facilitadora o facilitador divide a los participantes en 5 grupos y les entrega un papel con una barra que tendrán que aprenderse en grupo y ponerle un movimiento. Las barras se relacionan con un valor.  Grupo 1: respeto y el derecho a una vida libre de violencia  Vamos a aplaudir rápido y fuerte todas las personas que practican el valor del respeto. 1,2,3 aplausos a quienes respetaran y ahora decimos juntos ¡Con respeto construimos, sin violencia convivimos! Al mismo tiempo que se dice la rima se aplaude en 2/2 para que el aplauso suene como el tic tac de un reloj.  Grupo 2: tolerancia y el derecho a la no discriminación  Ahora un alabao, alabao, ala bin bon bao para todas las personas que viven el valor de la tolerancia. 1,2,3 "Ala bio, ala bao, ala bin, bon bao tolerancia, tolerancia, raz, raz, raz. Juntos decimos: las diferencias nos enriquecen.  Grupo 3: empatía y derecho al buen trato  El siguiente saludo es de hinchas fervorosos que practican el valor de la empatía. 1,2,3 Tres saludos por la empatía (se pide que las personas saluden con 3 personas): chis pun empatía, ibu para la empatía, y juntos decimos: ¡Siente lo que siento! Practicando la empatía y el buen trato.  Grupo 4: solidaridad y el derecho a la participación  Vamos al cuarto saludo; levantando los brazos como las olas del mar tres olas gritando solidaridad y el derecho a la participación  Grupo 5: honestidad y el derecho a la integridad  Cantaremos con el clásico ¡viva! 1,2,3 Que viva la honestidad! ¡Que viva! ¡Que viva la honestidad! ¡Que viva! ¡Que viva la honestidad! ¡Que viva! ¡Que viva la honestidad! ¡Que viva! y también juntos decimos ¡Eres lo que haces cuando nadie te vel  Pregunta generadora: ¿cómo se sintieron con esta actividad? ¿De qué creen que vamos a hablar hoy?  Reflexión: Les agradezco por su participación, aplausos para ustedes. Hemos escuchado hablar de algunos valores y acciones que guían nuestra vida y la relación con los demás.	Papeles con cada una de las barras para entregar a los grupos.
	Por lo tanto, esta jornada nos vamos a tratar con respeto, empatía, sin juzgarnos, también desde la solidaridad, tolerancia, honestidad, participaremos activamente, y nos cuidaremos entre todas y todos.	
2 min	Presentación de la meta del taller  Reflexionar desde las capacidades educadoras de las familias la práctica de valores, derechos y corresponsabilidades, para fortalecer sus formas de experimentación y enseñanza en la convivencia en el hogar.	Papelote con la meta del taller

30 min

#### Técnica: los valores que me identifican



Esta técnica partirá de un tronco común denominado **DIGNIDAD**, entendiendo que los valores y los derechos nos humanizan y nos permiten respetar a las personas por su valor fundamental intrínseco.

Dibujar en un papelote un tronco de un árbol y escribir en la mitad la palabra DIGNIDAD.

Tener impreso el cuadro para anotar las prácticas que realizan las familias en día a día.

Dibujar las raíces de un árbol e ir anotando las prácticas de las familias

#### Primer momento:

La facilitadora o facilitador iniciará la actividad con la siguiente reflexión: d**ía a día nos encontramos realizando varias actividades** y no siempre nos detenemos a reflexionar por qué las hacemos o cuál es su importancia.

Con esta consideración se les entrega media hoja de papel bond para que anoten las principales actividades que realizan en su día, luego las numerarán del 1 al 10 para identificar la cantidad de tiempo que dedican a la actividad. Finalmente, reflexionarán sobre la intencionalidad de su conducta y con qué valor se relaciona.

Actividades cotidianas	Tiempo dedicado 1 (poco) y 10 (mucho)	Por qué realiza la actividad	Relación con un valor
Ejemplo: doblar la ropa	5	Porque me gus- ta el orden en mi hogar	Solidaridad Respeto Empatía Colaboración

Esta actividad puede ser realizada de manera individual o grupal de acuerdo con la cantidad de participantes que se tenga en el espacio.

Realizar al grupo las siguientes preguntas generadoras:

- ¿Cuáles son los valores que más practica?
- ¿Los valores individuales son diferentes o similares a los expuestos por el grupo, en qué?
- ¿Existen valores que se les da más importancia o que se repiten más?

Las prácticas cotidianas se anotarán en las raíces de un árbol que se irá construyendo con cada actividad.



**Reflexión:** es importante mencionar que los valores son prácticas cotidianas que realizamos todo el tiempo y en la convivencia en el hogar, que generan satisfacción personal y bienestar. Se relacionan con los derechos debido a que son normas y principios que reconocen y protegen la dignidad de todos las personas. Por tanto los valores y derechos nos humanizan y nos dan pautas para convivir desde el respeto, solidaridad y democracia.

Por lo tanto, es fundamental fortalecer los valores en las familias ya que favorecen el desarrollo de habilidades, resolución de conflictos y crecimiento integral de niñas, niños y adolescentes.

#### 40 min

#### Segundo momento: las hojas de la vida

Trabajo grupal, se organizará a las y los participantes de acuerdo con la tarjeta de color otorgada para anotar su nombre.

Los nombres de los grupos estarán escritos en un papel con forma de hoja y detrás estará unas preguntas para reflexionar.

Cada uno de los grupos realizará un sociodrama para ejemplificar los valores que constan en las hojas, priorizando acciones positivas. Este ejercicio se acompañará con las tarjetas de claves que contienen información específica de los valores.

Grupo 1: valor del respeto y el derecho a una vida libre de violencia

¿qué implica respetar? ¿qué podemos hacer las familias para evitar situaciones de violencia?

Grupo 2: valor de la tolerancia y el derecho a la no discriminación

¿qué beneficios tiene la tolerancia? ¿qué implica el derecho a la no discriminación?

Grupo 3: valor de la empatía y el derecho al buen trato

¿cómo puedo fortalecer la empatía en mis hijos? ¿cómo influye el buen trato en el desarrollo de niñas, niños y adolescentes?

Grupo 4: valor de la solidaridad y el derecho a la participación

¿cómo la solidaridad fortalece la convivencia? ¿qué acciones pueden realizar desde la solidaridad frente al caso expuesto, en la institución educativa y en mi hogar?

Grupo 5: valor de la honestidad y el derecho a la integridad

¿qué significa ser honestos y qué beneficios tiene? ¿cómo podemos enseñar a nuestros hijos e hijas la honestidad e integridad?



En plenaria cada grupo va comentando sus respuestas a las preguntas generadoras y presentará el sociodrama de los valores y derechos asignados.

Reflexión: es fundamental que las familias fortalezcan las prácticas cotidianas y atiendan oportunamente conflictos o alertas que estén presentando sus hijas e hijos, de esta manera, se previene situaciones de violencia que afectan todos los ámbitos de la vida y los derechos fundamentales de las personas.

#### Tarjetas de claves:

El respeto permite a las personas reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y los derechos individuales y de otras personas. Se manifiesta en las formas de actuar y de relacionarse con los demás. El respeto se aprende y las familias tienen la responsabilidad de proteger y ejercer buenos tratos con niñas, niños y adolescentes, para que ellas y ellos repliquen las mismas formas de relacionamiento con otras personas. Se deben involucrar componentes como la comunicación, empatía y escucha.

Tener hojas de un árbol con los 5 valores y derechos, al otro lado deberán estar escritas las preguntas de reflexión.

Tener impreso las claves para entregar a los grupos, asignar según el color.

La tolerancia representa el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo intercultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad de aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas. Asimismo, la tolerancia implica el respeto y aceptación de las diferencias raciales, políticas, sexo genéricas y sociales de los demás conforme lo determina la Constitución de la República.

La empatía es la capacidad de comprender las emociones de las demás personas y las propias. Un niño, niña o adolescente aprende según las respuestas de sus familias, cuando estas les reconocen, validan, aceptan y regulan lo que sienten. Esta habilidad nos permite convivir de forma pacífica y resolver conflictos mediante el diálogo y la negociación. El buen trato es un derecho que debe ser garantizado por las familias, instituciones educativas, sociedad y el Estado, para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

La solidaridad se caracteriza por la colaboración y apoyo mutuo entre las personas, los grupos, los países. Permite a cada persona trabajar en equipo, compartir, respetar a los demás y sus diferencias, ceder cuando sea necesario, en general, convivir. Además, fomenta el derecho a la participación, pues las acciones solidarias generan movilización, organización y conciencia sobre las necesidades, las problemáticas y las alternativas para enfrentar cualquier situación.

La honestidad es un principio rector que se relaciona con el derecho a la integridad que se basa en realizar lo correcto en todo momento. Es decir, plantea la práctica de acciones justas, coherentes entre lo que se dice y se hace, respetuosas consigo mismo y las personas, de autenticidad, de credibilidad y confianza, de resolución de conflictos desde la verdad y transparencia para conseguir interacciones responsables y seguras.

#### 20 min

## Tercer momento: cosechas para la vida

En los mismos grupos, se trabajará un cuadro que estará dibujado en un papelote, se entregará uno por grupo. En el cuadro tendrán que escribir las cosechas que recibirán al cultivar los valores, derechos y corresponsabilidades: 1) una vida libre de violencia, 2) una vida de buen trato, 3) una vida sin discriminación, 4) una vida participativa, 5) una vida íntegra.

Lugar	Qué hay que cuidar y abonar (prácticas)	Qué hay que podar cortar (prácticas)
En mi hogar		
En mi escuela/colegio		
En la comunidad		

Una vez que todos los grupos hayan escrito las cosechas, compartirán con las demás personas.

**Reflexión:** la promoción de los valores y derechos es fundamental para garantizar entornos de convivencia respetuosos, seguros y libres de violencia, ya sea en los hogares, en las instituciones educativas y comunidad. Todos somos corresponsables de practicar de valores que nos protejan, que nos generen bienestar y que nos permitan relacionarnos con los demás. En niñas, niños y adolescentes desarrolla la autoestima, la adquisición de aprendizajes y capacidades prosociales, autonomía, comunicación y salud mental.

Tener dibujada la copa de un árbol y los frutos, se irá anotando ideas fuerza para fortalecer los aprendizajes y beneficios de la educación en valores y derechos.

Tener impreso el cuadro para identificar las cosechas según el fortalecimiento de los derechos y corresponsabilidades 30 min

Cierre: familias y escuelas unidas en respeto, empatía, tolerancia, solidaridad y honestidad



La facilitadora o facilitador pedirá a los participantes que se pongan de pie y que se tomen de las manos o del antebrazo para exponer sus aprendizajes.

El cierre iniciará con la frase: hoy aprendí que.....y me comprometo a cultivar.....

Para el cierre se reforzará todos los aprendizajes construidos colectivamente durante el taller y se visualizará el árbol.

Con todo lo expuesto, se muestra a las familias el árbol que construyeron con cada actividad. Sin duda, los valores y los derechos se los practica diariamente y nuestros hijos e hijas aprenden de todo lo que nos ven hacer, por tanto, tenemos una gran responsabilidad frente a sus actitudes y comportamientos. Es nuestra responsabilidad aprender y enseñarles a regular sus emociones, a resolver conflictos mediante el diálogo y la comprensión, hablar y escuchar, ser empáticos y respetuosos.

Gracias por darse cita a este taller, les motivo a seguir viniendo y a preocuparse por sus hijas e hijos. Tenemos una tarea conjunta para crear relaciones seguras y empáticas en el aula y en las familias.

## Evaluación del taller:

CRITERIOS	ESCALA DE EVALUACIÓN: Marque la casilla que mejor exponga su respuesta.		
	SI	NO	Parcialmente
El taller cumplió con sus expectativas			
El objetivo del taller es: Reflexionar desde las capacidades educadoras de las familias la práctica de valores, derechos y corresponsabilidades, para fortalecer sus formas de experimentación y enseñanza en la convivencia en el hogar.			
¿El taller cumplió con el objetivo propuesto?			
Los contenidos fueron adecuados para el tema			
Los aprendizajes serán de utilidad en su rol como cuidador o cuidadora			
El taller fue lúdico, participativo y divertido			
Los recursos y materiales utilizados fueron adecuados para las actividades y temas tratados			
La o el facilitador domina el tema			
La o el facilitador respondieron a las inquietudes planteadas			
¿Cuál fue para usted el tema más útil?			

# Cuarta parte

# Encuentro Comunitario: Feria Sembrando Valores, fortaleciendo derechos

Conforme la estrategia metodológica del Programa Educando en Familia, el encuentro comunitario tiene como objetivo reforzar los temas centrales de la guía y abrigar los vínculos familiares y comunitarios en las instituciones educativas. Para el efecto, se realizan los siguientes momentos en una misma jornada con una duración de 2h30 a 3h00, que será comunicada oportunamente para alcanzar una alta participación familiar y comunitaria.

## • Jornada de Intercambio

Se desarrolla en cada paralelo con la presencia de hijas e hijos, madres, padres y representantes legales. Es un espacio centralmente vivencial. Las actividades que se realizan se sustentan en el diálogo de saberes y el reconocimiento de las habilidades para fortalecer la convivencia familiar y escolar.

Durante este espacio se utilizará la siguiente herramienta: **nuestro árbol de los valores, derechos y corresponsabilidades.** 

Tema	Actividad y su procedimiento	Materiales/ Recursos
Bienvenida, ambientación del encuentro, encuadre pedagógico y caldeamiento	La facilitadora o facilitador da la bienvenida a las familias, entrega una tarjeta para los nombres y les invita a ubicarse en el salón. Es importante que al sentarse estén madres y padres junto a sus hijas e hijos. Si por alguna razón una o un estudiante no está con un familiar, se invita a que otra familia adopte una hija o un hijo más, nadie se queda atrás o excluido. Es importante recordar que en la convivencia familiar y escolar intervienen los afectos y los	Tarjetas para nombres  Marcadores  Parlante, canción descargada,
	aprendizajes, van de la mano.  Antes de iniciar la jornada, se elaborará un cartel con los acuerdos de convivencia para que sea una jornada respetuosa, con empatía y escucha activa.	letra de la canción



#### Caldeamiento

A continuación, cantaremos una canción o realizaremos un juego que se seleccionará considerando la dinámica de cada paralelo.

## Opciones de juegos:

Torre a 4 manos

https://youtube.com/shorts/9cWH5QC6IJ8?feature=shared

Masaje "el escalofrío"

https://youtube.com/watch?v=xloc4FzBQ8A&feature=shared

**Opciones de canciones** (considerar la impresión y/o proyección de la letra de la canción seleccionada)

El Rap del Buen trato

https://www.youtube.com/watch?v=rvkHLE1OzEU

Juanes Juntos

https://www.youtube.com/watch?v=VGhijvA4XTU

Varios artistas Yo nací en este país https://www.youtube.com/watch?v=QbZW3JT3oYU

Martha Gomez y Che Zudaka Para la guerra

https://www.youtube.com/watch?v=0T8c2v1UBD0

Rap por la Convivencia Escolar https://www.youtube.com/watch?v=biF4mqcAh00

Llegando a mi tierra

https://www.youtube.com/watch?v=THt6N8oAQ6Q

**Reflexión:** es fundamental la participación y asistencia de todos y todas, les agradezco por su asistencia y esfuerzo. Hoy vamos a reforzar los valores que hemos venido trabajando en este último periodo.

Valores, derechos y corresponsabilidad

#### Nuestro árbol de la vida

De acuerdo con el número de personas participantes, conformar grupos de máximo 10 personas sin dividir familias.

Entregar a cada equipo un papelote, marcadores y una copia impresa de la fotografía del árbol de valores y derechos.

La facilitadora o facilitador guiará a los grupos para que cada uno de los participantes escriban en cada parte del árbol su respuesta a las siguientes preguntas:

- Raíces: ¿qué actividades hemos realizado en nuestra familia sobre los valores y derechos? Cada participante del grupo contará sus experiencias vitales.
- **Hojas y ramas:** ¿qué valores han promovido en el hogar con sus familias?
- Frutos y copa: ¿qué beneficios han encontrado al trabajar los valores y derechos?

#### En plenaria

La facilitadora o facilitador refuerza la importancia de que la práctica de valores, derechos y corresponsabilidades requiere de las semillas, abono, agua y cuidado de todas las personas que integran las familias y del refuerzo que se hace en la escuela.

### Cierre:

Entre todos los participantes se conectarán cogidos de las manos o de los antebrazos, evidenciando que nos necesitamos para fortalecer los valores y derechos, considerando que estas acciones previenen situaciones de violencia, discriminación, acoso escolar, suicidio y otros riesgos a los que tenemos que estar atentas y atentos todos.

Finalmente, se les invita a participar de la **feria para sembrar valores**, **derechos y corresponsabilidades**, organizada con el objetivo de mejorar la convivencia familiar, escolar y aportar en la construcción de una cultura de paz.

Impresiones de las fotografías del árbol de los valores y derechos

Papelotes, marcadores



## Jornada cultural: feria para sembrar valores, derechos y corresponsabilidades

Como parte de las activades culturales, sociales y deportivas que contempla la metodología del programa, en este módulo se propone organizar una feria educomunicativa sobre valores y derechos. Esto implica la colaboración de toda la comunidad educativa en la planificación, desarrollo y cierre.

El equipo DECE organizará a docentes, estudiantes y familias que participarán en los stands de los 5 valores y derechos. Cada espacio incluirá los slogans que se han trabajado en la campaña y otras frases alusivas.

Los equipos determinarán la música que tendrán los stand. Es clave que tenga coherencia con los valores y derechos abordados, precautelando el buen trato, respeto y no discriminación. En el anexo de recursos se ha colocado una lista de canciones pertinentes con los valores, derechos y corresponsabilidades.

Seleccionar las actividades a desarrollar de acuerdo con la dinámica y realidad de cada comunidad educativa.

Solicitar el apoyo de la comunidad educativa y ampliada. Por ejemplo, si optan por por un flashmob, solicitar apoyo de las y los docentes de cultura física para preparar una secuencia sencilla de coreografía.

## Actividades sugeridas para la feria:

Proyectar o imprimir los conceptos clave sobre valores y derechos que se ubicarán en cada uno de los stands como recurso para la socialización.

Organizar video - foros con los videos que se usaron durante la campaña y así posibilitar la reflexión temática.

Hacer acrósticos sobre cada valor con su derecho. Esta actividad se puede realizar previamente o con las personas visitantes de los stands a fin de que exista una participación activa de las familias en las reflexiones temáticas.

Pintar los slogans u otras frases de mensajes sobre los valores y derechos priorizados en lugares claves de la institución educativa, por ejemplo, los baños, el patio, las canchas, los mulares de la institución. Experiencia Colegio Tomas Moro: https://www.tomasmoro.ec/mensajes-poderosos-se-apropiaron-de-nuestra-secundaria/

Pintar una rayuela con los valores y derechos en la vereda de la entrada o aledaña a la unidad educativa e invitar a jugar a las personas que visitan la feria.

Colocar un dibujo del árbol de los valores y derechos en cada stand para que las personas visitantes escriban en papeles que colocarán en la raíz, tronco, hojas o frutos las prácticas propuestas:

	Cuidar y abonar	Podar y cortar
Para cosechar una vida libre de violencia en el hogar, escuela y/o comunidad		
Para cosechar una vida de buen trato en el hogar, escuela y/o comunidad		
Para cosechar una vida sin discriminación en el hogar, escuela y/o comunidad		
Para cosechar una vida participativa en el hogar, escuela y/o comunidad		
Para cosechar una vida íntegra en el hogar, escuela y/o comunidad		

Organizar un flashmob con toda la comunidad educativa bajo el lema *el rap de la convivencia*, considerando el siguiente insumo: https://www.youtube.com/watch?v=gUNsxcr-HuUc

Un flashmob es una acción de toma del espacio público que busca difundir un tema, una marca, una propuesta. Se lo realiza en lugar público como una calle, una plaza, un parque, o una cancha en la que transiten muchas personas para poder dar el mensaje. En este caso los mensajes centrales son los cinco valores y derechos priorizados.

Pintar murales con mensajes y dibujos alusivos a cada valor con su respectivo derecho. Gestionar los recursos necesarios con los GAD y/o ferreterías aledañas a la institución educativa.

Invitar a la feria a instituciones fraternas con quienes la unidad educativa articula acciones como dirigencias comunitarias, centro de salud, grupos de mujeres, jóvenes, ligas barriales, entre otros.

En las instituciones educativas que por razones de seguridad las actividades presenciales estén restringidas, la jornada de intercambio y la feria se podrán realizar de manea virtual, teniendo como recursos y actividades de apoyo pedagógico el árbol de los valores y derechos, los acrósticos, frases, canciones e incluso flashmob familiares. Lo importante es que se realice la implementación de la guía considerando que su realización es un factor de protección y cohesión comunitaria.

## • Compartir comunitario

Las familias podrán compartir alimentos con toda la comunidad educativa conforme la organización prevista, sea esta por paralelo, curso o de manera conjunta en los espacios más colectivos.

Cada familia puede contribuir con un alimento o se puede organizar previamente la cocción en la institución educativa.



# Anexo1

# Materiales de apoyo para la campaña de sensibilización. Canciones, cuentos, cortos audiovisuales

Ronda del abrazo Paula y Javier d'Angelo

https://www.youtube.com/watch?v=9208lajPkPw

Unidos por el respeto mutuo

https://www.youtube.com/watch?v=p4qfbu815s0

Natroots paz, amor, respeto y unidad

https://www.youtube.com/watch?v=u|Sq7BKNLcY

Axel - Somos Uno

https://www.youtube.com/watch?v=1MibkygUPLU

Canción oficial Córdoba Argentina, Hagamos un trato por el buen trato

https://www.youtube.com/watch?v=MGEmbcgHovM

Despertando las neuronas, Pollo Gonzales, Cumbia del buen trato

https://www.youtube.com/watch?v=hG2SCYVGGtc

Cuento: Limites corporales me hacen más fuerte

https://www.youtube.com/watch?feature=shared&v=TqxUuHabJhq

Cuento: Tengo un volcán

https://www.youtube.com/watch?feature=shared&v=uITKj\_NI48o

Cuento: Otto

https://www.youtube.com/watch?v=N9Ym9fpYfFU

Cuento: El pájaro amarillo

https://www.youtube.com/watch?v=9UxQKVdxkbw

Cuento: Una oruga muy impaciente

https://www.youtube.com/watch?v=rc\_LDTVr5ow



Cuento: El punto

https://www.youtube.com/watch?v=UU7ARfoa7Us

Adriana Fonseca Honestidad

https://www.youtube.com/watch?v=L9-Lk\_hs02o

Canción el respeto

https://www.youtube.com/watch?v=BNPmeNdAmso

Este es un nuevo día

https://www.youtube.com/watch?v=MBo3yhBysO4

Manu Chao y Che Zudaka, La risa bonita

https://www.youtube.com/watch?feature=shared&v=myW5-2z7AMk

Martha Gomez y Che Zudaka, Para la guerra nada

https://www.youtube.com/watch?v=0T8c2v1UBD0

Háblame bonito

https://www.youtube.com/watch?v=uQXHnazOYXU

Juntos Juanes

https://www.youtube.com/watch?v=VGhijvA4XTU

Rio Roma, Cuenta conmigo

https://www.youtube.com/watch?v=pKFLdKd1i4U

Pedro Guerra, cover Canto Alegre Cuídame

https://www.youtube.com/watch?v=VQIHtKtEnqg

Abriendo Caminos

https://www.youtube.com/results?search\_query=cancion+hablame+bonito

Natalia Lafoucarde, Pajarito colibrí

https://www.youtube.com/results?search\_query=cancion+hablame+bonito

Nuria Ferjó, volver a comenzar

https://www.youtube.com/watch?v=WL1e4kV8K7I

Franco Devita, No basta

https://www.youtube.com/watch?v=Yi-nYEUW-5M

Gerardo Mejía, Sueña

## https://www.youtube.com/watch?v=Ay9EZ35S\_I0

Álvaro Soler, Bajo el mismo sol

https://www.youtube.com/watch?v=hpaJDksgco4

Todos somos

https://www.youtube.com/watch?v=OA3aNEyp1L0

Nuestro nido

https://www.youtube.com/watch?v=pDbEEP5jf00

Mi hermano Luca

https://www.youtube.com/watch?v=X4jqAGWWhSE

Los zapatos de Luis

https://www.youtube.com/watch?v=hPYMt5-0XSo

El Erizo

https://www.youtube.com/watch?v=vrj3uVn118s

Subze & Diego Ojeda, Stop Bullying

https://www.youtube.com/watch?v=BbcrpdnxS7A

Fuhem. Lo bonito es canción contra el acoso escolar

https://www.youtube.com/watch?v=NN\_KRpido6g

Voces contra el bullying

https://www.youtube.com/watch?v=vy7RbprPTmU

Diego Torres, Iquales

https://www.youtube.com/watch?v=XnuuvDT2xxY

Rap de la convivencia escolar

https://www.youtube.com/watch?v=biF4mqcAh00

Rap de la convivencia

https://www.youtube.com/watch?v=qUNsxcrHuUc

Rap del buen trato

https://www.youtube.com/watch?v=rvkHLE1OzEU



# Anexo 2

## Tarjetas de claves

El respeto permite a las personas reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades y los derechos individuales y de otras personas. Se manifiesta en las formas de actuar y de relacionarse con los demás. El respeto se aprende y las familias tienen la responsabilidad de proteger y ejercer buenos tratos con niñas, niños y adolescentes, para que ellas y ellos repliquen las mismas formas de relacionamiento con otras personas. Se deben involucrar componentes como la comunicación, empatía y escucha.

La tolerancia representa el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias, así como el reconocimiento, la aceptación y el aprecio al pluralismo intercultural, a las formas de expresión, a los derechos humanos de los demás y a la diversidad de aspecto, situación, comportamiento y valores de todas las personas. Asimismo, la tolerancia implica el respeto y aceptación de las diferencias raciales, políticas, sexo genéricas y sociales de los demás conforme lo determina la Constitución de la República.

La empatía es la capacidad de comprender las emociones de las demás personas y las propias. Un niño, niña o adolescente aprende según las respuestas de sus familias, cuando estas les reconocen, validan, aceptan y regulan lo que sienten. Esta habilidad nos permite convivir de forma pacífica y resolver conflictos mediante el diálogo y la negociación. El buen trato es un derecho que debe ser garantizado por las familias, instituciones educativas, sociedad y el Estado, para el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

La solidaridad se caracteriza por la colaboración y apoyo mutuo entre las personas, los grupos, los países. Permite a cada persona trabajar en equipo, compartir, respetar a los demás y sus diferencias, ceder cuando sea necesario, en general, convivir. Además, fomenta el derecho a la participación, pues las acciones solidarias generan movilización, organización y conciencia sobre las necesidades, las problemáticas y las alternativas para enfrentar cualquier situación.

La honestidad es un principio rector que se relaciona con el derecho a la integridad que se basa en realizar lo correcto en todo momento. Es decir, plantea la práctica de acciones justas, coherentes entre lo que se dice y se hace, respetuosas consigo mismo y las personas, de autenticidad, de credibilidad y confianza, de resolución de conflictos desde la verdad y transparencia para conseguir interacciones responsables y seguras.



# 40

# Referencias Bibliográficas

Aguayo, F., & Kimelman, E. (2016). Programa P Bolivia: un manual para la paternidad activa. Padres y madres por una crianza positiva, compartida y sin violencia.

Albiol, L. M. (2018). La empatía: entenderla para entender a los demás. Editorial Plataforma.

Ardila Ardila, M. E., Grajales García, R., Morales Pabón, S. M., Ramírez Díaz, L. A., & Rojas Reina, M. Y. (2018). La ética del cuidado a través del aprendizaje servicio (Aps) hacia la construcción de experiencias transformadoras y significativaé (Doctoral dissertation)

Arteaga, I. H., Puin, M. E. U., Anaya, H. F. L., Herrera, F. A. S., & Becerra, L. D. A. (2019). *Cultura de paz: concepciones, percepciones y compromisos*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Córdoba, J. (2014). Estilos de crianza vinculados a comportamientos problemáticos de niñas, niños y adolescentes. *Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.* 

Castillo, Á. G. (2008). Familia y educación familiar: conceptos clave, situación actual y valores (Vol. 114). Narcea Ediciones.

Cuevas-Barranquero, J. M. (2016). Evaluación de persuasión coercitiva en contextos grupales.

Cyrulnik, B. (2018). Cómo enseñar empatía a los niños. Boris Cyrulnik, neuropsiquiatra. [Video]. YouTube. Recuperado de:

Díaz, A. S. (2009). Violencia y conflicto. La escuela como espacio de paz. *Profesorado, Revista de currículum y formación del profesorado, 13*(1), 321-334.

Escandell, J. J., Ceballos, J. Á., & Páramo, A. (2008). la «educación para la ciudadanía» en los libros de texto.

Fontao, M. D. P. G., & del Pilar, M. (2001). La educación en la tolerancia como parte integrante del curriculum escolar. Revista galego-portuguesa de psicoloxía e educación: revista de estudios e investigación en psicología y educación, 7, 9-16.

Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia, 5(2004), 1-29.

Gandhi, M. Lineamientos del Enfoque Diferencial de Niños, Niñas y Adolescentes en la Jurisdicción Especial para la Paz.

García Gómez, A., & Ballarín Tarrés, A. (2020). Desarrollo emocional. *Trabajo Fin de Grado*). *Universidad de Zaragoza. Recuperado de https://zaguan. unizar. es/record/98056/files/TAZ-TFG-2020-2588. pdf*.

Gómez Lara, E. M., Gil Villegas, G., & Mira Cárdenas, M. V. (2021). "Crianza en igualdad de género": Una apuesta por la deconstrucción de prácticas, creencias y representaciones patriarcales, en las dinámicas familiares de niños y niñas del barrio Castilla de Medellín.

Hereira Acuña, E., & Maldonado Arcón, M. (2020). Las competencias emocionales y la práctica docente en la mitigación de los conflictos escolares (Doctoral dissertation, Corporación Universidad de la Costa).

León González, E. Y., Manjarres Carrizalez, D., Martínez Gil, R., & Gaitán Luque, A. (2013). Crianza y discapacidad: una visión desde las vivencias y relatos de las familias en varios lugares de Colombia. Universidad Pedagógica Nacional.

Llopis, C. (Ed.). (2001). Los derechos humanos: educar para una nueva ciudadanía Vol. 157 Narcea Ediciones

López Lorca, H. F. (2010). Pautas de transmisión de valores en el ámbito familiar. *Proyecto de investigación* 

Magendzo, A. (2006). Educación en derechos humanos: un desafío para los docentes de hoy. Lom Ediciones.

Marín Villa, C., & Cardona Molina, L. M. (2011). La enseñanza y el aprendizaje del derecho humano a la integridad personal y el buen trato en los niños y niñas de grado 3-4 del Colegio Jaime Salazar Robledo (Doctoral dissertation, Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira)

Morales, G. A. (2007). Promoción de la salud mental y orientación apropiada a la proyección de vida a través del aprovechamiento óptimo del tiempo libre en los jóvenes de 15 a 25 años de la Colonia La Península Bethania zona 7 de la ciudad capital.

Morales, J. (2023). Acoso escolar. Una aproximación al estado del arte sobre su investigación. Espacio abierto: cuaderno venezolano de sociología, 32(4), 281-304.

Moreno, M. E. B. (2020). LA DISCAPACIDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ECUADOR DISABILITY AND THE MEDIA IN ECUADOR. *Investigaciones sobre la violencia y discriminación en los medios de comunicación*.

Pilotti, F. J. (2001). Globalización y Convención sobre los Derechos del Niño: el contexto del texto. Cepal.

Polit Corral https://www.slideserve.com/tabib/buen-trato-y-maltrato-a-los-ni-as-y-adolescentes

Pupiales Rosero, J. O. (2020). La convivencia: Una comprensión del fenómeno desde las prácticas cotidianas en el contexto escolar.







@MinisterioEducacionEcuador





@Educacion\_Ec